

INFORME DE LA COMISION DE DENUNCIA PUBLICA

Documento N° 00975:00  
Ingreso

Vicaría de la Solidaridad

En reunión celebrada y en breves punteos escritos hechos llegar por los miembros de la Comisión, se plantearon fundamentalmente las siguientes cuestiones previas respecto de la acción a desarrollar ante los medios de comunicación social:

1.- Una duda en cuanto al alcance del trabajo de la Comisión, en el sentido si él está referido al trabajo general de la Iglesia con los medios de comunicación, en particular al de la Vicaría de la Solidaridad.

2.- La necesidad de conocer cuáles son las prioridades en la tarea de promoción y defensa de los derechos humanos planteadas por las otras comisiones, por estimarse que esa temática determina el trabajo de esta Comisión.

3.- La necesidad de disponer de un diagnóstico acerca del campo de los medios de comunicación, tanto a nivel de Iglesia como general. Sobre este asunto, los encargados de la Comisión han estimado que lo más conveniente sería iniciar este trabajo a partir del diagnóstico que en el curso de este año hiciera el Boletín Solidaridad.

4.- En la misma línea anterior, se plantea la realización de un trabajo para la determinación de los recursos que para estos efectos dispone la Iglesia.

No obstante lo anterior los tópicos tocados por la Comisión fueron los siguientes:

1) Pautas generales:

- Se plantearon dos posiciones en cuanto a la forma de enfocar la denuncia de las violaciones de los derechos humanos. Una que se inicia y se desarrolla con una explicitación del caso particular, objeto de la denuncia; y otra, que señala que no debe citarse el caso específico, sino que debe predicarse el hecho ocurrido haciéndolo entrar de otra forma, para luego enfocar concretamente el caso.

- Se plantea que la política de denuncia de las violaciones de derechos humanos debe hacerse <sup>desde</sup> la óptica de la doctrina magisterial católica sobre evangelización, desarrollo social, promoción humana y derechos humanos.

2) Limitaciones que deben tenerse presente:

- Cualquier política que se diseñe acerca de los medios de comunicación en la actualidad debe considerar las siguientes limitaciones objetivas que se dan en la actualidad, a fin de tenerlas presente para su superación:

- Estrechez en los canales de comunicación.

- Las instituciones cristianas están limitadas por capacidad de reacción frente a cuestiones puntuales; no hay capacidad frente a la globalidad.

3) Algunos mecanismos propuestos:

- Debe abrirse la entrega de información de que dispone la Vicaría de la Solidaridad, por medio de un boletín informativo regular, que difunda los últimos hechos acontecidos, en forma general, similar al Informe Confidencial, pero más corto, dejando la entrega de detalles a quienes manifiesten su interés en recabarlos.

- Comunicación permanente y regular con:

Todos los medios de comunicación del país;

Asociación de Corresponsales Extranjeros;

Agregados de Prensa de las Embajadas;

Algunos medios de comunicación en el extranjero.

- Convocación de conferencias de prensa frente a situaciones determinadas.

- Reuniones periódicas con grupos de periodistas (como frente de oposición dentro del Colegio de Periodistas, Círculo de Periodistas de la Academia de Humanismo Cristiano, etc.), de información más profunda acerca de la gravedad de alguna situación particular.

- Estrecho contacto y coordinación con los medios de comunicación social de la Iglesia, de acuerdo con el grado de compromiso, e intentar la materialización de una plataforma común en la difusión de las informaciones.

- Mantener permanentemente una Comisión Ad Hoc para enfrentar políticas en general y aconsejar y colaborar en el tratamiento de problemas especiales que se susciten.

CONCLUSION:

La Comisión de Denuncia Pública ha tenido un funcionamiento irregular, pero ello no obsta para que sobre las bases expuestas, pueda conformar un equipo que funcione en forma periódica (en el papel de asesoramiento), o bien, que continúe el trabajo encomendado hasta concluirlo.